



Municipio 18 de Mayo, martes 18 de Mayo del 2021

**VISTO:** El proyecto de huertas comunitarias a desarrollarse en el Municipio 18 de Mayo, propuesto por OPP, que se implementará mediante la colaboración de voluntarios pertenecientes a dicho Municipio que realizarán la tarea y los cuales serán seleccionados a través de la página web de la institución.

**CONSIDERANDO:**

1. Que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales problemáticas de los ciudadanos de 18 de Mayo, como es la crisis alimentaria que se está atravesando en los sectores más vulnerables.
2. Que a través de la implementación de este proyecto se busca principalmente la producción de alimentos para que lleguen a las ollas populares y así ayudar a los más afectados en la situación actual.

**ATENTO** a lo precedentemente expuesto


**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO**

**RESUELVE:**

1. APROBAR el proyecto de huertas comunitarias, asumiendo responsabilidad en la gestión, coordinación y financiación, junto con los voluntarios postulados y seleccionados.
2. COMUNICAR lo resuelto a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.

  
FIRMA ALCALDESA  
Adriana Sánchez

  
FIRMA CONCEJAL  
Luis Cubice

  
FIRMA CONCEJAL

  
FIRMA CONCEJAL  
Nancy Ramirez

FIRMA CONCEJAL

*Copia de original que fue en la inta. 18/5/21*